

PRORROGA EL PLAZO DE SUMARIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 38/2013

San Miguel, 27 de Febrero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Resolución N° 3, de 03 de enero de 2012, mediante la cual el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel ordena instruir Sumario Administrativo a fin de indagar los hechos denunciados por doña Natividad Lingue Muñoz, madre de la menor de iniciales J.F.H.L., alumna del 8° año A del Liceo Betsabé Hormazabal de Alarcón, en cuanto a que habría sido víctima de malos tratos, hostigamiento e intimidación por parte de la Inspectora General del establecimiento, doña Carmen Pardo Pizarro.
- 2.- La solicitud de prórroga de plazo realizada por don Augusto Prado Sánchez, fiscal del sumario, con fecha 26 de Febrero de 2013, mediante la cual solicita 20 días adicionales para continuar la investigación, por existir diligencias pendientes.
- 3.- Las facultades que me concede el Art. 133 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

SE RESUELVE:

Prorróguese el plazo de instrucción del sumario instruido por Resolución N°3, de 03 de enero de 2013, por veinte (20) días adicionales, los que se contarán desde la notificación de la presente resolución.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



**JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

Distribución

- Fiscal, **Augusto Prado Sánchez**
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica